

# **BOLETÍN Nº 159 - 20 de julio de 2020**

CAPARROSO

## **Aprobación inicial de modificación presupuestaria 11/2020**

El Pleno del Ayuntamiento de Caparroso, en sesión celebrada en fecha 10 de julio de 2020, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 11 del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020, consistente en suplemento de crédito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente de la modificación se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si no se formularan reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado en el párrafo anterior.

Caparroso, 10 de julio de 2020.–El Alcalde-Presidente, Carlos Alcuaz Monente.

Código del anuncio: L2007432

Plazo de alegaciones: **Hasta el 10 de agosto de 2020**, inclusive